

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.  
En Almería 6 reales al mes anticipados.  
—Fuera franco de porte, por un trimestre  
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-  
mar, un trimestre 40 reales.

Sábado 17 de Marzo de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.  
Anuncios á medio real linea en la 4.<sup>a</sup>  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana á real linea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 8.352

## ASUNTOS VARIOS.

### Proyectos de Gracia y Justicia.

Se han leído en el Senado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia dos proyectos de ley: uno sobre indemnización á los antiguos dueños de los oficios de la fé pública, y otro modificando varios artículos de la vigente ley hipotecaria.

Helos aquí:

### REVERSION DE OFICIOS.

Habiendo quedado frustrados, segun se manifiesta en el preámbulo de este proyecto, los propósitos que perseguía la ley de 18 de Junio de 1870 al declarar revertidos al Estado todos los oficios de la fé pública, y subsistiendo todavia la penuria del Tesoro, causa principal de aquel fracaso que impidió se indemnizase á los dueños de los referidos oficios, el señor ministro de Gracia y Justicia propone en el proyecto que ayer leyó, que se les reconozca de nuevo el derecho á optar por la indemnización fijada en la ley del 70, ó por la presentación, por una sola vez, de personas que sirvan las notarias vacantes, segun la de 22 de Mayo de 1868 en los mismos pueblos ó distritos ó en otros de igual ó inferior clase. A este efecto se establecen en el proyecto cuatro clases de notarias: de Madrid, de capital de Audiencia territorial, de cabeza de distrito notarial y de pueblos. Los dueños de las antiguas contadurías de hipotecas se hallan tambien comprendidos en los beneficios de la ley proyectada.

### LEY HIPOTECARIA.

Las modificaciones á la ley hipotecaria que contiene el proyecto del Sr. Alonso Martinez, tienen por objeto salvar en las anotaciones preventivas los derechos del que las hizo y los de un tercer adquirente, y abreviar el procedimiento para la cancelación del asiento estendido á favor del tercero, mientras se sustancia el litigio sobre los bienes anotados.

Dice el proyecto que los bienes anotados preventivamente á tenor del art. 42 de la ley hipotecaria números 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup>, podrán enagenarse con arreglo al 71 de la misma ley. Si por la sentencia del pleito fueren adjudicados al demandante ó llegara el caso de anunciar á subasta los bienes anotados, se notificará la adjudicación ó el anuncio á instancia del actor, dictada la sentencia ó antes de verificarse el remate, al que durante el litigio hubiere adquirido tales bienes ó derechos. El notificado podrá librar los bienes pagando la cantidad consignada en la anotación para principal y costas, y si no lo hiciera en el plazo de diez dias, se procederá á cancelar en el Registro la inscripción de su dominio, así como cualquiera otra que se hubiere estendido despues de la anotación. En el caso de que la enagenación otorgada é inscrita durante el pleito fuese relativa á finca cuya propiedad se hubiere reclamado por demanda anotada, será título hábil para cancelar aquella inscripción el testimonio de la sentencia firme favorable al dominio del demandante. Las sentencias ejecutorias de pena de interdicción, de in-

capacidad para administrar ó que modifiquen la capacidad civil de las personas para disponer de sus bienes, bastarán para cancelar las inscripciones de enagenaciones otorgadas durante la tramitación del juicio por el incapaz, siempre que se hubiese anotado la demanda.

### Manifiesto del Emperador Federico.

El Monitor del Imperio, publica el anuncio Manifiesto imperial.

Tiene la fecha 12 del corriente.

El Emperador dice que tranquila en el sentimiento de seguridad que descansa en su propia fuerza, Alemania es la potencia respetada en el consejo de las naciones.

Añade que no quiere más que gozar feliz de su desenvolvimiento pacífico.

Tributa un testimonio de gratitud al Emperador Guillermo, que comprendió la grandeza de su misión.

Termina diciendo que todos sus esfuerzos tenderán á continuar la obra de su antecesor, porque quiere hacer de Alemania el asilo de la paz y del concierto con los gobiernos confederados y con los órganos constitucionales del imperio y de Prusia asegurar la prosperidad de la patria alemana.

### Rescripto.

El acontecimiento del dia es el rescripto que el Emperador Federico ha dirigido al príncipe de Bismarck, porque en dicho documento expone el nuevo soberano su programa político.

Comienza expresando su vivo reconocimiento al príncipe de Bismarck por los servicios que ha prestado al país.

Expone cual debe ser la linea de conducta del gobierno.

Dice que es preciso evitar en lo posible las perturbaciones que ocasionan los cambios frecuentes en la legislación.

«Hay que observar escrupulosamente—añade—los derechos constitucionales de los gobiernos confederados y del Parlamento alemán, los cuales deben, por su parte, respetar los derechos del Emperador.»

Estos derechos reciprocos deben tender al desenvolvimiento de la prosperidad pública, que es la suprema ley.»

Para conseguir tranquilamente este resultado, considera como la más necesaria y mas segura garantía, la conservación de las fuerzas defensivas del país, apoyadas con una marina ya floreciente.

El ejército y la marina deberán siempre tener una instrucción militar y una organización á la mayor altura.

El Emperador declara despues que mantendrá el principio de la tolerancia religiosa para todas las confesiones, y que apoyará todos los esfuerzos para favorecer la prosperidad económica en las diferentes clases de la sociedad, conciliando los intereses rivales.

Sin embargo—añade—no quiere desperdiciar la esperanza de que es posible poner término á los males sociales por medio de la intervención del Estado.

La educación de la juventud, en su con-

cepto, está íntimamente ligada con las cuestiones sociales.

Es preciso hacer más sólida y más accesible la instrucción pública, pero hay que evitar esa especie de media instrucción, que crea graves peligros y hace nacer pretensiones que las fuerzas económicas de la nación no pueden satisfacer.

Una raza educada en los principios del temor de Dios y en las costumbres sencillas, posee solo bastante resistencia para vencer los peligros que dan los malos ejemplos.

Hablando luego de la cuestión económica, denuncia sus propósitos de evitar gastos exajerados.

Ofrece examinar imparcialmente todos los proyectos de reformas de Hacienda, á fin de ver si la situación económica prusiana permite que se eviten nuevos tributos ó se aligeren las cargas existentes.

Expresa el deseo de conducir al imperio y á Prusia por el camino del desenvolvimiento pacífico, y termina con estas palabras:

«Indiferente al brillo de las grandes acciones que dan la gloria, me basta solo que la posteridad diga de mi reinado que fué bienhechor para el pueblo, útil al país, y una bendición para el imperio.»

### Carta de Madrid.

14 de Marzo de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Anoche se reunieron los ministros en Consejo, suceso sobre el cual se han hecho conjeturas de todo género con motivo de haberse marchado antes de su conclusión el ministro de Fomento. Pero segun se vió por la nota oficiosa que se trasmite á la prensa, su marcha fué debida no más que á haber presentado los presupuestos del ministerio de su cargo y querer que los discutieran sus compañeros con entera libertad.

No obstante, la reunión estuvo congregada durante hora y media y como los asuntos de la nota oficiosa son de esos que nunca dan lugar á debates, muchos han creído que los individuos del gabinete se ocuparon nuevamente de la crisis á propósito del estado en que se hallan las mayorías de ambas cámaras: pero añadiéndose que todos los esfuerzos se habían estrellado ante la firmeza que, contra su carácter de siempre, viene desplegando hace algun tiempo el Sr. Sagasta, quien desea ante todo y sobre todo que cada uno de sus compañeros defienda la obra comun ante la representación nacional. Estos no insisten con la tenacidad que fuera preciso, porque comprenden la obligación que han contraído; formando parte de un gabinete, sobre el que pesa la responsabilidad de un periodo de interinidad, siempre mas difícil que el de un reinado en toda su normalidad.

He dicho que el presupuesto de Fomento fué presentado por el Sr. Navarro y Rodrigo y aun desconociendo sus detalles puedo decirle que en él se hacen las economías pedidas por el ministro de Hacienda, siendo, por tanto, creible que se llegue en este punto á

há largo tiempo—que yo atesoro de amor un mundo—para los dos; en un instante—cuya memoria es incentivo—de mi pasión, primer bosquejo—de amante historia á que tributo—veneración; al encontrarme—libre de anteojos, de blondas cejas—bajo el dosel, tus celestiales—rasgados ojos que velan sedas—de áureo plantel; uno tan negro—como la sima de reposado—igneo volcán; otro cual rayos—que por la cima del amplio cráter—relumbrarán, brotó en mi pecho—llama amorosa; y esclavo de alma—fascinación irresistible—y poderosa, vi, en abstraída—contemplación; de tu cabello—lucido y lucido, que muestra visos—de tornasol, la gruesa crencha.—haz comprimido de luminosas—hebras de sol, y tus mejillas—arboladas, de armiño y grana—mezcla feliz, cual albas nubes—coloreadas de transparente—fino matiz. Tus labios rojos—más que corales,

más que la púrpura,—más que el rubí; más que las tintas—de boreales vivos reflejos—de carmesí. Tu linda boca,—que guarda ufana de ópalos sarta—original; nido de aromas—por donde mana de melodías—grato raudal. Tu talle apuesto,—ágil, movable, de molelado—suave perfil; y tu cintura—leve y flexible que se mimbrea—aérea y gentil. Tu nacarada—mórbida inano; tu diminuto—ligero pié; y tus contornos—de soberano corte sublime—que yo admiré. Y libó luego—mi fantasía el dulce encanto—de tu virtud; bien codiciado—que el alma ansia con afanosa—solicitud. ¡Oh! si, que el génio—de la pureza cuida y defiende—tu castidad; en ella alientas—con la firmeza de immaculada—divinidad. Joven modesta,—franca, inocente, de candorosa—serena faz; tierna, sencilla,—inteligente, agena á estulta—y vida falaz;

la cifra de diez millones de pesetas, á que aspira el Sr. Paigcerver para hacer frente á la rebaja de la contribución territorial.

Los reformistas andan estos dias mal humorados y descontentos á causa del acuerdo que ayer tomó el Senado en punto á la proposición del Sr. Polo de Bernabé sobre cereales, pues traducen dicha resolución como un nuevo servicio que hacen los amigos de la situación al partido conservador en odio á los que siguen la bandera enarbollada por los Sres. Romero Robledo y Lopez Dominguez. Tampoco están satisfechos los castellanos de la mayoría de la conducta de los reformistas y de aquí que excepción hecha del Sr. Cuesta y Santiago, ninguno alzase su voz, porque les consideran como un obstáculo más en el ideal que persiguen, aunque pretenden aparecer como proteccionistas *enragés*, toda vez que con discusiones políticas detienen el curso de cuantos proyectos persiguen en favor de la agricultura.

Esperan unos y otros que la mesa del Senado en union de la del Congreso resuelvan ese llamado conflicto parlamentario, pues que realmente no existe, toda vez que la doctrina en esta materia consiste en obligar al gobierno á presentar en la Cámara popular los proyectos económicos en primer término, pero sin que esta restriccion impuesta á los ministros, coarte en lo más mínimo la iniciativa parlamentaria de Senadores y Diputados, para adoptar la linea de conducta que han de seguir en consecuencia.

La reunion de los comités de distrito demócratas progresistas que actualmente se celebran para dar cuenta oficialmente del manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla, pudiendo advertirse que ha producido el mejor efecto entre todos los republicanos y que ha bastado que el jefe trace la linea de conducta que ha de seguirse en dos materias importantes como son el parlamentarismo y las relaciones de la iglesia con el Estado, para que sin reservas de ningun género conciben el primero y admitan las segundas, con arreglo al *statu quo* actual. Así se comprende que la masa general del partido haya sentido tanto entusiasmo y abriguen tantas esperanzas como demuestran desde la aparición del documento acá, olvidando completamente la proyectada union republicana.

En la sesion del Senado ni ha habido preguntas ni proyectos de importancia en la orden del dia, habiendo trascurrido la tarde con la interpelación del Sr. Bosch y Figueras sobre el establecimiento de piscicultura del Monasterio de Piedra, secundada por el Sr. Graells, persona competente en la materia, conviniendo ambos oradores en la deficiencia de esa piscifactoria y pidiendo una ley de pesca y la repoblación de las aguas de nuestros rios, contestando el ministro de Fomento en el sentido de aceptar muchas de las indicaciones hechas,

## FOLLETIN.

### FLOR SIN COROLA.

¡Qué descansada vida la del que huye el mundanal ruido!

FRAY LUIS DE LEON.

Hermosa niña,—por tí suspiro, por tí se agita—mi corazón; cándida virgen,—solo á tí aspiro, eres el numen—de mi razón. Yo te idolatro,—mujer divina, con infinito—vehemente afán; mi pensamiento—á tí se inclina, como las nieves—á los rios van. Eres el alma—de mi existencia, la fé inmutable—de mi querer, mis esperanzas—y mi conciencia, ¡toda mi vida!—¡todo mi ser! Bella sirena—encantadora del mar inmenso—de la ilusión, hada hechicera,—embriagadora, tipo admirable—de perfección; há largo tiempo—que yo te adoro como el creyente—adora á Dios;

hija sumisa,—dócil, cristiana; esclarecido—ser fraternal; esposa y madre—para el mañana fortalecidas—por la moral. ¡el Universo—en tí depura las maravillas—de su esplendor; eres portento—de galanura; precias el Eter—generador! ¡Como no amarte,—lozana rosa que al mundo ensalzas—viviendo en él, unica alegre—flor primorosa del de mis sueños—sombrio vergel? ¡Como no amarte—en un abismo de inextinguible—honda pasión, si los arcángeles,—hasta Dios mismo, ornan y exaltan—tu seducción? ¡Ay de mí triste—que hallé la muerte de mí inefable—caro ideal, por los rigores—de adversa suerte, en la revuelta—tromba social! ¡Ay siu ventura!—¡ay desdichado! que hallé la vida—para morir, cuando pensaba—enajenado hacia tus brazos—sediento ir! ¡Ay, Filomena!—la luz ardiente

pero haciendo constar los apuros del Tesoro, para hacer por sí mismo el gobierno mucho de lo que hace falta.

La primera parte de la sesión del Congreso no ha carecido de interés por cuanto que el ministro de Estado ha hecho declaraciones proteccionistas en virtud de una pregunta que el diputado valenciano Sr. La Iglesia, ha hecho sobre haberse presentado en el Parlamento de los Estados Unidos un proyecto concediendo una prima de exportación a los trigos. La aclaración del señor Moret diciendo que si ese proyecto existe España reforzará sus aranceles para proteger los cereales nacionales, ha sido bien recibida.

Suyo affmo

erida de navaja en la cara y la cabeza, y Josefa, que se interpuso entre el padre y el marido, cayó gravemente herida de otra cuchillada que el primero dirigió al segundo.

La lotería cuya autorización solicita la comisión del Ayuntamiento de Barcelona que se halla actualmente en esta corte, para cubrir el déficit que resulte de la Exposición Universal, constará de un solo sorteo y de 250.000 billetes, divididos en cinco series de a 50.000 billetes cada una. El precio del billete será de 50 pesetas y se dividirá en décimos de a cinco pesetas, repartiéndose en premios el 73 por 100 de su importe. El premio mayor será de 500.000 pesetas para cada serie y, por consiguiente, de 2.500.000 para las cinco. No se pondrá en venta una serie sin que se hayan expendido todos los billetes de la anterior; y sea cual fuere el número de billetes vendidos, entrará en el sorteo la serie cuya expendición haya empezado.

PROVINCIAS.

Algo más dice *La Correspondencia de Valencia* respecto al proceso de prevaricación que en aquella ciudad se instruye. Parece que el Sr. Llorens autor del proyecto de los estudios de desviación del Turia, vea pasar meses y meses sin que la Diputación provincial resolviera aquel asunto, hasta que le exigieron para su despacho, no 12.000 duros en el acto para los que habían de mediar en ello, sino 12.000 duros para cada uno de los diputados que habrían de intervenir, además de otra cantidad respetable cuando el proyecto fuese aprobado. Los diputados Sres. Agulló, Escutia y Almiñana han declarado ya en este proceso.

Añade *Las Provincias* que el presidente de la Diputación provincial ha instruido expediente a un diputado de la comisión permanente, en virtud de ciertas denuncias que en el caso de confirmarse, darán ocasión a otro proceso. Como se ve, hay tela cortada para rato, y la opinión pública no vuelve en sí de una emoción cuando le sorprende otra nueva.

Nuestro apreciable colega *El Norte*, de Bilbao, consagra toda una plana a los escandalosos fraudes descubiertos en la administración de arbitrios de aquella villa, cuyos municipios fueron siempre modelo de buena administración. Lo cierto es que no hay donde volver la cara sin que salte un gazapo en estos desdichados tiempos.

En Valladolid se agita mucho la gente de otana, según dice *La Concordia*, de Salamanca, para conseguir que la señorita salamanquina doña Consuelo Covalada, reclusa en un convento de la capital de Castilla, quede definitivamente entre las místicas huéspedes del Señor con sus 60.000 duros de capital, y para ello tratan de remover del cargo de curador *ad bona* a su tío D. Cándido Torres, pretextando motivos imaginarios, que desvirtuará este señor, para dar al traste con las maquinaciones de la curia eclesiástica.

El lunes ocurrió en Granada una escena sangrienta. Un tal José Cabarrús, dueño de un establecimiento de aguardiente al por mayor situado en el Triunfo, tuvo un leve disgusto con su mujer, llamada Josefa Comba, y una hermana de esta cometió la imprudencia de ir contando a su padre que Cabarrús estaba maltratando a Josefa, por lo que acudió en seguida a la casa José Comba, de oficio carpintero, empezando por reprender a su yerno, y agriándose la cuestión al extremo de acometerse los dos, uno con revólver y otro con una navaja de afeitar. El yerno resultó con una extensa he-

de tu recuerdo—deleitador,  
hoy desdichada—quema mi mente  
del infierno—de mi dolor!  
No eres el número—que quita pena,  
y a mi cerebro—dá inspiración,  
¡tu, que pudistes—ser Filomena,  
de mi destino—la redención!  
¡De mí te alejas—por los placeres,  
que mi esperanza—devorarán,  
de herviente océano—donde sus sercos  
como te he amado—no te amarán!  
¡A solazarte—vas presurosa,  
cautiva en alas—del orpél,  
¡ay! de gran tono—en la engañosa  
mansión fecunda—de amarga hiél!...  
Y cuando observo—que te interpones  
en mi camino—con decisión,  
¡gastando ciega—oro a montones,  
por lograr fácil—delectación;  
cuando me miro—pobre que enerva  
sanos proyectos—de buen vivir,  
y considero—qué le reserva  
a mis delirios—lo porvenir;  
cuando contemplo—el bien perdido  
en las moradas—del humano  
piélago infausto,—desvanecido  
en que a torrentes—nace mi mal;

TELEGRAMAS.

Berlin 13 (7-15 n.).—Los médicos están asombrados del excelente estado de salud en que el emperador se encuentra, no obstante las emociones de estas días y los rigores del tiempo.

La emperatriz Augusta sigue mejor. El canciller se halla también casi restablecido.

Berlin 13 (8 20 n.).—La prensa liberal acoge entusiasmada la carta manifiesto del emperador Federico, diciendo, por lo general que el nuevo reinado marcará una nueva época de progreso y de engrandecimiento para Alemania por los procedimientos de la paz y de la armonía de todos los intereses.

Los diarios conservadores en sus juicios agríduces no ocultan el descontento que les ha producido.

Berlin 13 (8 45 n.).—La ciudad está atestada de forasteros. Los hoteles rebosan huéspedes. Es casi seguro que el entierro se aplazará hasta el sábado a causa de la persistencia con que se mantiene el temporal de nieves, y que impedirá la llegada a tiempo de los príncipes y representantes especiales de otras naciones que han de asistir a la fúnebre ceremonia.

El Reichstag celebrará el lunes próximo sesión solemne para acordar un voto de gracias a las naciones extranjeras que se han asociado al luto de Alemania, mandando el pésame por fallecimiento del emperador Guillermo.

GACETA.

DIA 14.

Gracia y Justicia.—Real decreto, fecha 1.º, autorizando al Ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley aclarando varios artículos de la Hipotecaria.

—Proyecto de ley a que se refiere dicho decreto.

—Reales decretos de indultos y de personal de magistrados.

Estado.—Reales decretos, fecha 7 de enero, declarando que los padres de dos soldados muertos en Ultramar no tienen derecho a percibir atrasos de pensión.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

La sesión dedicada, en la noche del último jueves, a la discusión de ese tema, en el Ateneo y Centro Mercantil, se verificó con sujeción al orden que habíamos anunciado, concurriendo al acto muy numeroso auditorio.

Rectificaron los Sres. Fernandez y Muñoz,

sosteniendo y ampliando los argumentos aducidos por ellos en la sesión precedente.

Después consumió el segundo turno en contra el Sr. Barroeta, con vehemente acento y fogosa oratoria. Sostuvo que el sufragio universal es una verdadera aberración de las escuelas liberales, y una utopía, de realización imposible, por cuanto los mismos que se llaman sus partidarios, le imponen tales restricciones y cortapisas, que acaban por desvirtuarlo y convertirlo en una ampliación más o menos extensa del derecho electoral hoy vigente, dando con ello la razón a los que sostienen, como el orador, que ese derecho no se deriva ni es ingénito de la naturaleza humana, por lo que le cuadran muy mal los dictados de ilegible, imprescriptible e inalienable que se le aplican; sino que, por el contrario, no es ni más ni menos que un derecho puramente circunstancial, como medio de gobierno, y por lo tanto sujeto a las reglas y disposiciones, emanadas del poder, que señalen sus límites y regulen su ejercicio.

De otro modo, exclamaba el Sr. Barroeta, no se comprendería cómo habrían de excluirse del derecho de acudir a los comicios y emitir en ellos libremente su voto a los menores de edad, a los que se hallaren cumpliendo condena y a las mujeres, lo que priva siempre al sufragio de ese carácter de universalidad tan decantado. Pues ello consiste, añadía el orador, en que no se trata de un derecho natural, sino político, y como tal sujeto al imperio de las circunstancias y a las limitaciones del poder.

La cuestión, pues, queda reducida, según el Sr. Barroeta, a determinar hasta qué punto debe ampliarse o restringirse el voto electoral; y en este sentido, el disertante entiende que no debe concederse al número, sino a las capacidades, evitando con ello la imposición de las masas anónimas, que se agitan solamente a los impulsos ciegos y desordenados de sus pasiones. Vengamos, decía, a las realidades de la práctica, y dejemos a un lado los idealismos y las abstracciones filosóficas; y en ese terreno de los hechos, nos encontraremos con que la concesión del sufragio, que se llama universal, no es otra cosa que la tiranía de las muchedumbres y el endiosamiento brutal y desenfrenado de la plebe; ese derecho, no produce otros frutos que los de la Convención y la guillotina, cual sucedió en la revolución francesa, en la que convertida la plebe indocia en legisladora, estableció como única pena para toda clase de delitos, la de muerte, y negaba a los ciudadanos el más sagrado de sus derechos, el de la propia defensa. Y en nuestra misma España, ¿cuáles fueron los resultados de la concesión del sufragio a las masas ignorantes? El caos, la ruina, el desquiciamiento generales; por eso se halla ese sistema, digan lo que quieran las escuelas que le defienden, sumido en el más completo descrédito; por eso los oradores que en otras ocasiones han hecho resonar su palabra en nuestros debates, y que pertenecen a los partidos liberales, no se atreven ahora a levantar aquí su voz, en defensa de esa doctrina, que es ya objeto, entre las gentes sensatas, del ludibrio y de la mofa, como la idea de la milicia nacional, que corre parejas con aquella. ¿Y cómo han de atreverse a defenderla, concluía diciendo el Sr. Barroeta, si al hacerlo, surgirían ante ellos, evocados por recuerdos imborrables, los frutos amargos producidos por el sufragio universal en nuestra patria? Vosotros, señores, no podéis tampoco haberlos olvidado; vosotros sabéis, que el resultado de la concesión del voto electoral a las muchedumbres, no fué otro que el de las vergüenzas de Montilla y de Alcoy, el cantón de Cartajena y el bombardeo de Almería.

Así concluyó su discurso el Sr. Barroeta, del que hemos procurado dar exacta idea, limitándonos a nuestra tarea de meros cronistas y sin entrar en la apreciación y crítica de sus teorías, pues no hay para qué decir, por ser bien sabido, que de ellas nos separan verdaderos abismos. Esto, empero, no ha de ser obstáculo para que enviemos nuestros aplausos al orador, por el calor que ha hecho tomar al debate, con la fogosidad de su elocuencia; y desearíamos que el Sr. Barroeta no escaseara en lo sucesivo su intervención en las controversias del Ateneo, pues siempre consiguen producir en ellas animación y vida los oradores de sus condiciones y su temple, dando lugar a que en la contradicción de unas doctrinas con otras, los con-

ceptos se depuren y brote de ellos la luz, como surge del choque del pedernal y el acero.

La discusión continuará el jueves inmediato, consumiéndose el segundo turno en pró del sufragio.

INSTRUCCION PUBLICA.

Con gusto insertamos a continuación la carta que nos dirige uno de los profesores del pueblo de Garrucha rectificandole la noticia que publicaron *El Imparcial* y *El Globo* de Madrid y que fué reproducida por el colega local *La Libertad*.

Ya nos hemos ocupado nosotros de este asunto y nuestros datos están en un todo conforme con los que nos suministra el mismo profesor.

Garrucha 10 de Marzo de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy Sr. mio: En una gaceta que publica *La Libertad*, correspondiente al día 8 del que cursa, aparece como que el Ayuntamiento de este pueblo cobra los recargos municipales y no paga a los Maestros; y como este hecho es calumnioso, me apresuro a desmentirlo en toda forma como justo tributo al digno Municipio de esta localidad.

Los Profesores de 1.ª enseñanza que sirven en Garrucha, no podemos tener la menor queja respecto al estado de pagos, puesto que nada se nos adeuda, ni por corriente, ni por ejercicios anteriores, antes bien se nos han entregado cantidades sin que estas se hayan formalizado cual está prevenido; y como este proceder, tan digno de encomio, es debido al celo e interés que desplega en pró de la enseñanza el ilustrado presidente de esta Corporación municipal, créome, Sr. Director, siquiera sea por gratitud, con el deber de hacer públicas estas líneas por medio del periódico de su dirección, con el fin de que tanto los de Madrid, como los de Almería o cualquiera otra parte rectifiquen el suelto aludido, y sepan de ahora para siempre que Garrucha paga con religiosidad, y todos los individuos de la Corporación municipal y en especial su nunca bien ponderado presidente, saben cumplir con la alta misión que les está encomendada.

Dándole gracias anticipadas, se repite suyo atento affmo. y S. S. Q. B. S. M.

Agustin Lazaro.

En el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 14 y fechado por el Rector en 9 del actual, aparece el siguiente anuncio de provisión de escuelas vacantes en las provincias de Granada y Málaga.

Se proveerán por concurso de traslado entre los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad Escuelas públicas de igual clase y de la misma ó superior dotación las vacantes que a continuación se expresan:

PROVINCIA DE GRANADA.

Escuelas de niños.

La elemental de Dolar, dotada con 825 pesetas anuales.

De niñas.

La elemental de Purullena dotada con 625 pesetas anuales.

PROVINCIA DE MALAGA.

Escuelas de niñas.

Una elemental en Estepona, dotada con 1.100 pesetas.

Igualmente deben proveerse por concurso ordinario en la

PROVINCIA DE GRANADA.

Escuelas de niños.

La elemental de Fonelas, dotada con 625 pesetas anuales.

EL GUSANO Y LA FLOR.

A C...

Bella, flexible, aromosa, de un riachuelo a la ribera alzaba el tallo una rosa, de las flores la primera, por ser la flor mas hermosa.

Al pié del tallo vivía pobre gusano, que andaba suspirando noche y dia, porque de la flor amaba los perfumes que esparcía. Y febril hasta el exceso, subir ansiaba en su amor, solo por dejar impreso un apasionado beso en el cáliz de la flor.

Pasaba el tiempo, y en vano buscaba el pobre gusano para su mal un consuelo; que no bien se alzaba ufano, rodaba otra vez al suelo. La rosa le contemplaba,

gemir cien veces le oyó, y aunque supo que la amaba, del llanto que derramaba nunca se compadeció.

Una tarde, ya contaba la rosa una primavera, en que el astro rey bajaba y la brisa deshojaba las flores de la pradera, sintió la rosa escaparse de sus pétalos la vida, y en su pena al inclinarse dejó al gusano encontrarse fácil, por fin, la subida.

Subió... y halló el cáliz frío; una gota de rocío sus puras hojas heló; silbó el viento, creció el río, y el cáliz se desplomó.

Si la muerte de tí en pos viene por orden de Dios, no cual la flor seas esquivá, déjame llegar arriba y allí muramos los dos.

RAMON BLASCO.

EMILIO CAMPRA.

Ohanes—Abril de 1887.



## ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS, Y SALAZONES.  
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se espandan al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.  
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.  
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

## JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

# DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas.  
Unicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-es-crofulosas y anti sifiliticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.  
AL PÚBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLERO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á  
R. J. Chávarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martin) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

## NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de Colonial  
se vende una imitación de los  
acreditados chocolates de la COMPAÑIA  
COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS  
MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y  
ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate  
de la COMPAÑIA COLONIAL se  
reconoce por las dos palabras COMPAÑIA  
COLONIAL que figuran siempre juntas

en la cubierta y por el  
adjunto SELLO de  
ÁNCORAS en el cierre,

marca en propiedad de

LA COMPAÑIA COLONIAL



## PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones y de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central  
Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

## Los medicamentos

del doctor Burggraeve y notablemente el SEDLITZ CHANTEAUD, purgante salino refrescante, disfrutau justamente en todo el mundo de una reputación indudable, debida á la buena fabricación de estos productos. La creación de la farmacia dosimétrica y del Sedlitz granular, ha valido á su autor, M. Ch. Chanteaud, las condecoraciones de comendador de Isabel la Católica y del Cristo de Portugal.

Desconfiense de las falsificaciones peligrosas del SEDLITZ CHANTEAUD y de los medicamentos dosimétricos del Dr. Burggraeve.

Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española: G. Formiguera y C.ª. Véndese en la mayor parte de las farmacias de España y sus colonias.

Revista y obras dosimétricas, Capellanes, 10, Madrid.

## J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y las. Atun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legítimo de Vich y Ariés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

42.—TIENDAS.—42.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vinyagres, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, seborras; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.  
Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Soils 1.  
Precio de cada frasco 2.ª reales.

## En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Piel Contraste.

## Fabrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL  
de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.  
Cada bala de 10 resmas 57 reales.  
Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona.

## SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.  
CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES  
El 10 de Cadiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor España saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

LÍNEA DE FILIPINAS CON ESCALAS EN Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Iloilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 23 de Julio.

El vapor Isla de Mindanao saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.  
Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encominará á los destinos que los mismos deseen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informes en ALMERIA.—S. es. M. Ruiz Reyes é hijo.

EL VALENCIANO de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

## SASTRERIA ESPAÑOLA

DE E. TORRES.  
6.—REAL.—6.